

HURLINGHAM, 13 4 DIC 2016

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, las Resoluciones SPU Nro. 804/16 y 1747/16, la Resolución del Consejo Superior Nro. 5/16, y las Resoluciones del Rector Nro. 22/16 y 159/16, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución C. S. Nro. 5/16 de fecha 4 de febrero de 2016 se aprueba el Presupuesto 2016 de la Universidad.

Que a través de las Resoluciones Nro. 22/16 y 159/16 el Rector aprueba la ampliación de la partida presupuestaria 'Recursos propios', ad referendum de la aprobación del CONSEJO SUPERIOR.

Que en fecha 1 de julio de 2016 a través de la Resolución Nro. 804 la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes transfiere la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.0000.-) correspondientes al Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas (PROUN).

Que a través de la Resolución Nro. 1747/16 la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio anteriormente mencionado transfiere a esta Universidad la suma de pesos tres millones ciento ochenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho (\$ 3.189.158.-) para el financiamiento del personal docente del primer año de la carrera Enfermería Universitaria de esta casa de altos estudios.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el presupuesto de la Universidad para el año en curso.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos Nro. 24 inciso u) y Nro. 95 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de diciembre de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

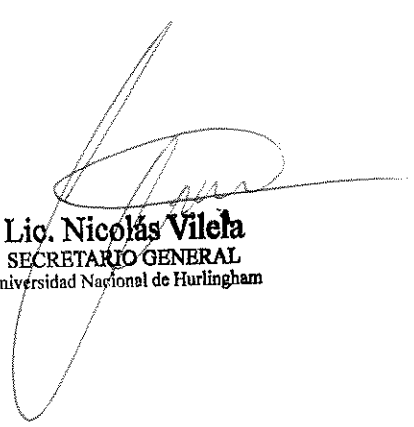
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de la partida presupuestaria Recursos Propios del Presupuesto 2016 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de acuerdo al Cuadro que forma parte del Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Presupuesto 2016 incorporando Incluir la partida de Recursos con Asignación Específica de acuerdo al Cuadro que forma parte del Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000081


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

PRESUPUESTO 2016

RESUMEN INGRESOS	FF	PRESUPUESTO NACIONAL	CONTRATO PROGRAMA	TOTAL (1+2)
Aportes del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Pto. 2016	11	40.000.000		40.000.000
Fondos Contratos programas Pendientes de Recepción			63.818.976	63.818.976
Saldo Presupuesto 2015	16	49.300.000	20.600.000	69.900.000
Convenio CAF	11	40.000.000		40.000.000
Inversiones	12	2.500.000		2.500.000
Recursos Propios	12	10.000.000		10.000.000
Recursos con Asignación Específica	13	6.189.158		6.189.158
TOTAL INGRESOS		147.989.158	84.418.976	232.408.134
RESUMEN EGRESOS				
1.Remuneraciones				-
a) Autoridades		12.930.255		12.930.255
b) Personal No Docente		11.596.394	2.587.000	14.183.394
c) Personal Docente		10.324.549	15.850.245	26.174.794
d) Contratos		3.664.000		3.664.000
REMUNERACIONES		38.515.198	18.437.245	56.952.444
2. Bienes de Consumo				-
2.1 Productos alimenticios agropecuarios o forestales		60.000		60.000
2.3 Productos de Papel, cartón e impresos		210.000	4.900.000	5.110.000
2.9 Otros bienes de consumo		264.000	1.650.000	1.914.000

BIENES DE CONSUMO				534.000	6.550.000	7.084.000
3. Servicios No Personales						
3.4 Servicios Técnicos y Profesionales				120.000		120.000
3.5 Servicios comerciales y financieros				23.374.053		23.374.053
3.6 Publicidad y propaganda				93.000		93.000
3.7 Pasajes y Viativos				67.500		67.500
3.9 Otros Servicios				120.000		120.000
SERVICIOS NO PERSONALES				23.774.553	-	23.774.553
						-
4. Bienes de Uso						-
4.2 Construcciones en Bienes de Dominio Publico				93.900.000		93.900.000
4.3 Maquinaria y Equipo						-
4.3.6 Equipo para computación				1.200.000	7.150.000	8.350.000
4.3.7 Equipo para oficina y muebles				1.200.000	4.500.000	5.700.000
4.3.9 Equipos Varios					1.750.000	1.750.000
4.8 Activos Intangibles				-		-
4.8.1 Programas de Computación				-	2.000.000	2.000.000
BIENES DE USO				96.300.000	15.400.000	111.700.000
5. Transferencias						
5.1.3 Becas				2.000.000	-	2.000.000
5.1.3 Proyectos de investigación				100.000		100.000
TRANSFERENCIAS				2.100.000	-	2.100.000
TOTAL EGRESOS				161.223.751	40.387.245	201.610.996